



OFICIO N° 73079  
INC.: solicitud

jpgj/mkr  
S.23°/369

VALPARAÍSO, 21 de abril de 2021

El Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar las gestiones necesarias para rectificar la solicitud realizada por la joven de iniciales C.J.G., quien por error postuló a una beca para educación básica, sin embargo su intención era hacerlo para educación superior, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO  
ESCOLAR Y BECAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 51D3A30D02F63105

**CAMARA DE DIPUTADOS**  
**CHILE**

SOLICITUD DE OFICIO

VALPARAÍSO, 07 de abril del 2021.-  
MAT: Información sobre lo que indica.

**A : Jaime Toha Lavanderos**  
**Director Nacional de Junaeb**  
**Francisca Ortiz Oberg**  
**Directora (s) Regional de Junaeb Aysén**

**DE : Miguel Ángel Calisto**  
**Diputado de la República**

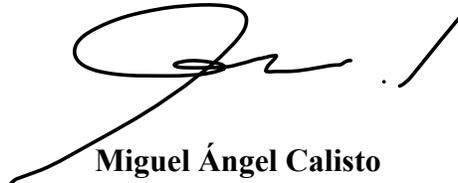
---

**El H. Diputado Miguel Ángel Calisto A., solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y a la Ley N°20.285 sobre el acceso a la información pública, el siguiente Oficio de solicitud dirigido al señor Jaime Toha Lavanderos, Director Nacional de Junaeb y a la Sra. Francisca Ortiz Oberg , Directora (s) regional de Junaeb Aysén, con el fin de solicitar información sobre la posibilidad de otorgar la oportunidad doña Camila Jara Guinao, RUT. 21.157.790-8 para corregir los datos en el proceso de postulación de becas.**

Lo anterior, ya que doña Camila cometió un error de digitalización en su proceso de postulación, toda vez que rellenó sus datos en el procedimiento correspondiente a educación básica, cuando en realidad su intención fue hacerlo para la postulación de becas en educación superior.

El motivo de este oficio, junto con solicitar que se acceda a lo expuesto, es lograr soluciones concretas y en corto plazo, porque pese a haber cometido un error administrativo, estoy cierto que doña Camila es merecedora de las becas a las que postula, ya que se vuelven indispensables para continuar sus estudios.

Sin otro particular, solicito a Ud.

  
**Miguel Ángel Calisto**  
**Diputado de la República**

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.

